Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Hipotecario Rad: 50001 40 03 004 2020 00 578 00

Observa el Despacho que se incurrió en un *Lapsus Calami* al omitir en el auto anterior, la fecha en que fue proferido el mismo. Aunque si bien el auto carece de dicha calenda, no es menos cierto que la misma corresponde a la fecha en que fue firmada electrónicamente la providencia, siendo aquella el día **11 de enero de 2022.**

En cuanto a lo demás, queda tal como se decretó en la mencionada providencia.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALAPE MORENO

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO, fijado hoy 21 de enero de 2022, a las 7:30 A.M.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Alape Moreno

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
634418c82c8d7a9adf216e4e37a76027aff0281c2e9fe3378eb72a089492a648

Documento generado en 20/01/2022 04:10:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Rad: 50001 40 03 004 2021 00 542 00

Observa el Despacho que se incurrió en un *Lapsus Calami* al omitir en el auto anterior, la fecha en que fue proferido el mismo. Aunque si bien el auto carece de dicha calenda, no es menos cierto que la misma corresponde a la fecha en que fue firmada electrónicamente la providencia, siendo aquella el día **11 de enero de 2022.**

En cuanto a lo demás, queda tal como se decretó en la mencionada providencia.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALAPE MORENO

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO, fijado hoy 21 de enero de 2022, a las 7:30 A.M.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Alape Moreno

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
50e2c7edc2921ecb7cb8790f447f47aa157136a6d7b0f8dcd603ddf24d1a43be

Documento generado en 20/01/2022 04:11:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Rad: 50001 40 03 004 2021 00 542 00

Observa el Despacho que se incurrió en un *Lapsus Calami* al omitir en el auto anterior, la fecha en que fue proferido el mismo. Aunque si bien el auto carece de dicha calenda, no es menos cierto que la misma corresponde a la fecha en que fue firmada electrónicamente la providencia, siendo aquella el día **11 de enero de 2022.**

En cuanto a lo demás, queda tal como se decretó en la mencionada providencia.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALAPE MORENO

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO, fijado hoy 21 de enero de 2022, a las 7:30 A.M.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Alape Moreno

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
30790a29d13047a34342a8030f26ed382db2f8c2ef15d510cd60a416fe07a404

Documento generado en 20/01/2022 04:11:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Rad: 50001 40 03 004 2021 00 600 00

Observa el Despacho que se incurrió en un *Lapsus Calami* al omitir en el auto anterior, la fecha en que fue proferido el mismo. Aunque si bien el auto carece de dicha calenda, no es menos cierto que la misma corresponde a la fecha en que fue firmada electrónicamente la providencia, siendo aquella el día **17 de enero de 2022.**

En cuanto a lo demás, queda tal como se decretó en la mencionada providencia.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALAPE MORENO

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO, fijado hoy 21 de enero de 2022, a las 7:30 A.M.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Alape Moreno

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e94a1783f14ce1079194808ef3be8a566b47ff8583ba9ee4f09daeafff641a1a

Documento generado en 20/01/2022 04:12:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Rad: 50001 40 03 004 2021 00 600 00

Observa el Despacho que se incurrió en un *Lapsus Calami* al omitir en el auto anterior, la fecha en que fue proferido el mismo. Aunque si bien el auto carece de dicha calenda, no es menos cierto que la misma corresponde a la fecha en que fue firmada electrónicamente la providencia, siendo aquella el día **17 de enero de 2022.**

En cuanto a lo demás, queda tal como se decretó en la mencionada providencia.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALAPE MORENO

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO, fijado hoy 21 de enero de 2022, a las 7:30 A.M.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Alape Moreno

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c75d8d705e5fc6327321a0d582a4791af451a958d0238231ad4a56b2f28786de

Documento generado en 20/01/2022 04:36:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica